

2534

SER
AHC
CEJ E

AHC
021-1764
C.1



CIRCULO DE EDUCACION

FORO-PANEL: LA DIRECTIVA EDUCACIONAL: UN ANALISIS CRITICO

Exposiciones de: Alfonso Bravo,
Iván Nuñez y José Joaquín Brunner.
Síntesis de las Comisiones de Trabajo.

Mayo de 1979.



ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

ismael valdés vergara 348 of. 102 fono 384265 - santiago - chile

AHC
021-176

PRIMER ENCUENTRO DE EDUCADORES. ABRIL 24 - 26 DE 1979

PRESENTACION

Este documento, el primero que difunde el Círculo de Educación, recoge las ponencias presentadas al primer Encuentro de Educadores realizado los días 24 y 26 de Abril de 1979. Ellas sirvieron de base al debate de las diversas comisiones de trabajo y permitieron ordenar el análisis de la actual política educacional. Las conclusiones a que llegó cada grupo, sus aportes específicos así como las directrices que establecieron con respecto a las funciones que debe jugar el Círculo de Educación se presentan en un Capítulo aparte. Esperamos que ambos acápites sirvan como instrumentos de apoyo al conjunto de profesores, investigadores y estudiantes que se han incorporado a la tarea de reflexionar críticamente sobre la realidad educacional del país y buscar, en forma colectiva, alternativas de solución.

UNIONACION

COMISION ORGANIZADORA
Círculo de Educación

2534

SANTIAGO, MAYO DE 1979.



I.- ASPECTOS QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA EL ANALISIS DE LA DIRECTIVA EDUCACIONAL. Alfonso Bravo.

El objetivo de mi exposición es, básicamente, uniformar la lectura misma de las directivas, sistematizar un poco su contenido y destacar algunos puntos que sería necesario analizar a través de un estudio de comisiones. Pienso que no es necesario recalcar la importancia de las directivas presidenciales. En primer lugar, por el nivel en que ella fue tomada y la oportunidad y solemnidad con que fue revestida. Por primera vez en estos cinco o seis años es el propio General Pinochet quien asume el compromiso de iniciar un cambio educacional en Chile.

Pero sobre el nivel que hace relevante el tema, me parece que debe señalarse una de las características esenciales de esta directiva, cual es la claridad de su contenido. Pienso que pocas veces habíamos tenido oportunidad de una exposición hecha a este nivel con una claridad que, personalmente, me llegó a impactar. Ya no nos encontramos con esos primeros documentos que el gobierno elaboraba en sus comienzos sobre materias educacionales y en los cuales era imposible, incluso, estar en desacuerdo. Los temas eran generales y las frases, el vocabulario eran los mismos que se venían manejando tradicionalmente con lo cual era realmente difícil conocer su alcance.

La lectura de las directivas presidenciales es clara comparada, por ejemplo, con la lectura de la declaración de Principios del Gobierno. Yo desafío a quienes pudieran estar en desacuerdo con alguno de estos títulos: "El hombre tiene derechos naturales superiores al Estado" "El fin del Estado es el bien común general"; "El estado debe estar al servicio de la persona y no al revés". Son afirmaciones que difícilmente podrían originar debate. Luego venían las interpretaciones e, incluso, había que llegar a suposición de intención. Felizmente ahora nos encontramos con un documento muy claro, muy explícito y particularmente, como lo indica su título, muy directivo. Por último, la importancia real, la importancia en esencia, son las consecuencias que podría acarrear el desarrollo, no de la educación chilena, sino de la comunidad nacional si llegaran a implementarse todas estas medidas.

Precisaremos lo que vamos a entender por las directivas, porque en eso pudiera haber un poco de confusión.

Las directivas no son sólo el conjunto de medidas que el General Pinochet ordena al Ministro poner en práctica dentro de plazos perentorios. No, las directivas, yo diría, tienen varios componentes. Tiene como componente esencial tanto la carta en que el Presidente comunica las directivas al Ministro como el discurso presidencial con que se acompaña esa carta. Ahí hay un material realmente abundante, bueno y muy interesante de analizar, porque podríamos decir que en él están las orientaciones y el fundamento ideológico y nacional de las medidas.

Un segundo componente serían las directivas mismas, es decir, el conjunto de medidas que se ordena aplicar. Podríamos agregar también las intervenciones oficiales a nivel de Ministro o del propio General Pinochet, posteriores a la carta. Por ejemplo, los discursos que se han pronunciado en la Universidad, ya sea clases magistrales o los discursos que el Ministro ha realizado en varias oportunidades.

Diría que también deberían ser incluidas como parte de las directivas la conformación misma de las comisiones que tienen que implementar estas medidas, porque es obvio que la lectura de las nóminas de las comisiones, su procedencia, sus características, sus currículum particulares están indicando también un componente importante respecto a las directivas. Y, por supuesto, no podemos dejar de considerar todo el proceso que ha venido viviendo la educación chilena, porque es obvio que la directiva no es una aparición espontánea, que salió de repente, sino que es ... planteando un aspecto interesante de discusión referido a si ésta es la última etapa de un proceso o la primera de otro. Esa situación es un tema que amerita un mayor análisis.

Es conveniente antes de entrar en nuestro trabajo de comisiones que planteemos algunas situaciones que es necesario considerar, ya que el análisis a realizar puede enfocarse desde distintos puntos. Incluso, y a pesar que en este momento los expositores enfocaremos distintos aspectos, es obvio que la Directiva Presidencial, además de un hecho educativo, es un hecho político. Podrá hacerse un análisis político, podrá hacerse un análisis sociológico o histórico como puede hacerse también un análisis estrictamente educacional pero esos, obviamente, son recursos metodológicos para enfrentar el problema porque unos de otros son imposibles de dissociar. Son esas las razones que nos van a llevar a cada uno a intentar un análisis desde distintos ángulos.

Con estas precisiones y alcances preliminares podríamos, tal vez, co -

mentar y si bien este es un asunto de jerarquización, personal, de los temas más importantes que aparecen en un primer análisis y después de leer de corrido el documento o haber escuchado los discursos y las lecturas correspondientes, algunos puntos en particular. En primer lugar, no puede dejar de extrañar, y dolernos a los profesores en particular, el procedimiento utilizado, es decir, el verticalismo tan extraordinariamente fuerte para un tema que, de acuerdo a cualquiera tradición de grupo o instituciones u organismos en Chile, es totalmente ajeno.

El procedimiento utilizado es por supuesto consistente con el estilo y aunque sabemos que no puede ser de otra manera, es necesario destacar esta situación. Simplemente se trata de una notificación, se notifica al país que se ha decidido hacer determinadas cosas. Incluso,; hay situaciones que impresionan particularmente, porque hasta se usa la primera persona. Cosa que hubiéramos deseado que hubiera sido un "nos" era "mi". Pero es así. "Considera que ha llegado el momento" "he adoptado determinada situación", etc. Si bien este es un hecho que puede ser comentado livianamente también constituye, a mi juicio, un elemento esencial en el análisis de la directiva. Al margen del procedimiento llama la atención también los fundamentos que se señalan y el que estos correspondan a una distorsión de la realidad. Ello queda claro cuando, cada vez que se enuncia algo o se propone algo, se señala que ya se han dado algunas bases previas, que habiendo conseguido esto vamos a hacer esto otro. Como la realidad depende del cristal con que se mire, llama la atención la distorsión que uno ve en la interpretación. Un hecho claro que ejemplifica esta distorsión se da cuando se señala que esto no se había hecho antes porque no existían bases previas y a continuación se señalan dos elementos que ahora permiten afrontar este problema. Como uno de ellos indica haber logrado la dignificación del profesorado a través del Colegio de Profesores. Situación que aquí no necesito argumentar muy fuerte para creer que hay una pequeña distorsión. En segundo lugar, que sobre esta dignificación social del profesor con el Colegio de Profesores, se ha logrado una dignificación que deriva de la Ley Fundamental denominada Carrera Docente. Es obvio que aquí hay un diagnóstico equivocado, porque basta recorrer la calle, ya no hay que ir ni siquiera a los establecimientos. Hay que escuchar para darse cuenta de que si hay algo que ha irritado y que permanece, y que permanentemente está irritando al Magisterio son estos puntos que se consideran como logros y que permiten, sobre esas bases, hacer otras cosas. Hay, además, afirmaciones que, felizmente, personas con

mucha autoridad en la materia se encargaron de aclarar en una entrevista reciente y que señalan, entre otras cosas, que los recursos que se destinan a educación no pueden seguir aumentando esto, en circunstancias que cualquier estudio sobre inversiones en educación dejaría en claro el deterioro de la inversión en el sector educación cualquiera sea la forma de medir volumen, gasto per cápita, costo por alumno etc. indica que, efectivamente, lo que se ha producido en Chile es una drástica reducción del gasto público en educación. Y cuando los diagnósticos son equivocados es razonable esperar que los resultados también vayan a ser equivocados, salvo que un error termine por corregir el error inicial.

Menciono otras afirmaciones, y hechos en que a nosotros los profesores, nos consta que hay errores manifiestos. Señala por ejemplo, la Directiva que la baja calidad de la educación en Chile se debe no solo a una falta de recursos materiales sino también a falta de recursos humanos. El profesorado está mal preparado. No está capacitado para hacer su labor. Se habla, incluso, que hay desinterés de la comunidad y que se implanarán instrumentos legales de compulsión y sanción. Son los términos que se usan para obligar a la gente a enviar a sus hijos al colegio. Un análisis no muy profundo encontraría otras causas por las cuales los niños no están yendo al colegio y no por la falta de elementos de compulsión.

En la primera lectura lo que surge inmediatamente son el procedimiento y los fundamentos. Lo segundo es la claridad en la instrumentalización que se hace de la educación en el plano ideológico y la modalidad hacia determinados esquemas económicos y políticos. La lectura simple de esto señala inmediatamente: primer punto: todo el sistema educacional estará guiado por el humanismo cristiano que se expresa en la Declaración de Principios de la Junta de Gobierno de Chile y en los objetivos nacionales. "¡Clarísimo!" Punto seis: de igual manera sabemos que si no existe una educación congruente con el rumbo que estamos imprimiendo a Chile, nos disponemos a fracasar pues estaríamos edificando sobre arena". Incluso, hay uno que es ininteligible. No logro captar su alcance. Dice: "la planificación educacional respetará la libertad religiosa, de pensamiento y técnico-pedagógica en el sólo pero estricto marco de la Declaración de Principios de Gobierno de Chile y del objetivo nacional". Ya eso es un problema realmente fuerte. Me parece que lo que se comunica es bastante claro, preciso y da motivo para un análisis y, tal vez, con más profundidad y definiendo mejor los términos podemos darle una interpretación que no sea a primera vista tan impactante.

La primera lectura, nos permite entrar en un debate sobre las directivas mismas, pero en esto quisiera precisar más. Creo que este debate debe hacerse con gran claridad conceptual y también con antecedentes serios, o sea, aunque el discurso no produzca dificultades de tipo emocional, diría yo es nuestra obligación analizar lo que hemos llamado la directiva presidencial con mucha claridad conceptual y con algunas precauciones. Primero, es preciso que jerarquicemos los temas a discutir. No debemos aceptar ni podemos aceptar entrar a una discusión sobre algo muy puntual. Por ejemplo, si en la directiva presidencial, al referirse a la evaluación se señala que los reglamentos y normas sobre evaluación para los nuevos tipos de enseñanza que no sean la universitaria se revisarán y reformularán nadie va a estar en desacuerdo, pero tenemos que tener claro que nosotros vamos a discutir, por sobre los aspectos formales, la orientación del documento y los alcances que tiene.

Por último, como cuestión previa para iniciar un debate sobre el tema, debemos distinguir entre lo que es un debate y lo que es una campaña. Por ejemplo el debate, muy publicitado, sobre educación organizado por El Mercurio le faltan algunos requisitos para que sea debate. Fue más bien una exposición oficial muy publicitada a través de todos los recursos de que hoy disponen los medios de comunicación pero fuera de utilizarlos muy bien no llegan, obviamente, a constituir un debate. Así es que eso tengámoslo presente; pues una de las cosas que más se echa de menos: la dificultad para debatir ya que el termino debate supone diferencias, confrontación de ideas. Y si cada uno se reúne por su cuenta pasa como se dice aquello del sacerdote que a los que están en misa. Los convencidos no necesitan que les prediquen.

Los puntos sustantivos de nuestro debate en el trabajo de comisiones deben ser, además de los fundamentos, aspectos y procedimientos que señale, el papel que se le fija al Estado en el campo vocacional. Ese es un punto crucial para nosotros. Si observamos América Latina, los únicos países que han tenido o tuvieron, o que tienen un desarrollo educativo, masivo real son aquellos en que hubo una educación pública, grande y gratuita. Junto con el papel del Estado, está el proceso llamado "de privatización". Y este es un punto de gran interés para el análisis. Hay aquí personas que tienen el tiempo suficiente de años de servicio como para recordar nuestros antiguos y polémicos debates sobre estado docente y libertad de enseñanza, y que yo siempre he colocado como un modelo de lo que se avanza cuando se logra participar partiendo, incluso, de posiciones absolutamente extremas. Treinta y cinco años atrás se hablaba de eliminar

la educación particular. Diez años después se trataba de terminar con la educación pagada y en eso había bastante consenso. Después ya pasaba a distinguirse entre el problema de las subvenciones.

O sea, que cuando yo me refiero al análisis de las medidas de privatización me refiero también al alcance del término, se trata de defender la libertad de enseñanza. Yo no recuerdo que a alguien se le haya impedido ir al colegio. Si se trata de reconocer y estimular a la educación privada o particular, el reconocimiento existe, existen los mecanismos, pero se trata simplemente de la transferencia a cualquier precio de las escuelas públicas al sector privado. Y ese es un tema al interior de las comisiones nos dará seguramente, bastante oportunidad de discusión.

Otro punto igualmente importante, y quizás más importante aún es el de las expectativas educacionales que se ofrecen hacia el futuro. Aquí se le notifica oficialmente al país y a los padres de familia, de que lo que él puede esperar para sus hijos, lo único que le garantizará el Estado, será la educación básica y una educación básica con objetivos realmente pobres o pragmáticos. En niño deberá aprender a hablar, a leer, a escribir, las cuatro operaciones y saber algo de la historia de Chile.

Frente a este tipo de objetivos cabe preguntarse si lo que le están garantizando al niño es el que va a terminar la educación básica y alcanzar esos objetivos si se le está garantizando la permanencia en este nivel y la imposibilidad de acceder a niveles superiores de enseñanza se indica a la población, oficialmente, que debe considerar a la enseñanza media como una situación de excepción, la cual deberá ganarse con esfuerzo y pagarse por supuesto. Respecto a la enseñanza profesional, al margen de la privatización, este se traduce en un adiestramiento profesional. Y en cuanto a la Universidad, manteniendo el carácter acentuado profesionalizante que ya tiene, estará sujeta a un conjunto de medidas que, señaladas en el documento, evitarán que afloren otras preocupaciones. Se trata, en general, de crear una Universidad que no pueda desarrollar, al interior, algún modelo social y económico alternativo.

A pesar de que hay bastante materia, tenemos con esto trabajo más que suficiente para las comisiones y conviene señalar que frente a esto es necesario que los profesores den una respuesta, una respuesta responsable, seria; esto significa un doble compromiso: un compromiso de testimonio, pero al mismo tiempo un compromiso de estudio, de exigencia, de reflexión sobre lo que está pasando. Una reflexión que una vez

madurada, tiene que ser difundida. A mi me parece que es un viejo camino, muy largo, pero que realmente es necesario y útil.

Los profesores debemos además rescatar algunas tradiciones de nuestra organización de Magisterio, que algunos ni alcanzaron a conocer. Puedo decirles, por mi experiencia personal, que, efectivamente, las viejas organizaciones del Magisterio no fueron muy eficientes en conseguir mejores remuneraciones. Pero en cambio sí, fueron muy eficaces y muy tenaces en defender políticas educacionales. Si Uds. analizan las plataformas de lucha, verán que los problemas tenían que ver no solo con la situación económica, sino con problemas de políticas educacionales, problemas de asistencialidad, problemas de defensa a la educación fiscal, problemas de relaciones internacionales, problemas de amplitud nacional y de solidaridad con el mundo obrero, entre otros. Frente a esto creo que es el momento en que nosotros a través de la reflexión, del estudio, del análisis, iniciemos esta nueva etapa.

II.- LA DIRECTIVA EDUCACIONAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA EDUCACION CHILENA. Iván Nuñez

En esta intervención intentaré hacer un enfoque dinámico de la política educacional en curso, y de su formulación como Directiva Presidencial. En otros términos, se tratará de insertar el objetivo de análisis de esta reunión, en el curso de la evolución reciente de la educación chilena. Así, a través de este aporte se quieren entregar algunos elementos de reflexión que permitan dar respuesta a cuestiones como las siguientes:

- ¿En qué medida la directiva presidencial para la educación representa una novedad -por así decirlo- en el marco de las políticas educacionales iniciadas en 1973?
- ¿Qué relación tiene el proyecto educacional de este gobierno con las tendencias de desarrollo de nuestro sistema escolar y universitario con su pasado, con su evolución más reciente?
- Estamos en presencia de una reforma más o de una nueva reforma de la educación? ¿O caben otros conceptos para clasificar o encajillar el cambio educacional que se nos propone?

Por razones de tiempo, muchos de los juicios que se expresen sobre la directiva y sobre la política educacional en curso, no podrán ser fundamentados muy factualmente, pero en todo caso tras la hipótesis que vamos a manejar aquí hay algunas reflexiones, algún estudio que nos permite presentar, con cierta responsabilidad, las ideas que vamos a entregarles.

La directiva presidencial en la evolución de la política educacional de este gobierno, como lo ha señalado y recordado Alfonso Bravo, no es el primer documento global que expresa la política educacional del actual régimen.

Recordemos que a fines de 1973 se expidió una directiva ministerial que ya anticipaba algunos de los conceptos y de las estrategias permanentes de la gestión educacional de este Gobierno. Sin embargo, el énfasis de ese documento estaba puesto más en las medidas depuradoras o de reordenamiento que en la proposición de un nuevo modelo. En 1975 se publicaron las "Políticas Educativas del Gobierno de Chile" que, a pesar de su denominación, parecieron expresar más bien los criterios

de las autoridades educacionales de la época que el Gobierno en sus más altos niveles. Entre ese documento y la DPE, hay algunas líneas en común, pero también algunas diferencias dignas de un análisis ulterior. Desde luego, el documento de 1975 tiene una dimensión teórica que contrasta con el carácter pragmático del reciente instructivo. Se reconocían en aquél, algunos principios que están ausentes en la letra y en el espíritu de éste. Es el caso de los conceptos de "pluralismo" y de "educación permanente". Del mismo modo, las "Políticas Educativas" de 1975 no enfatizaban la mercantilización de la oferta educativa y rechazaban enfáticamente la asignación de carácter "terminal" a ninguno de los ciclos del sistema educacional. En este sentido, la DPE, representa "novedad" respecto a anteriores formulaciones.

Sin embargo, la significación más distintiva de este documento es que viene a ordenar y a explicitar una política que venía implementándose desde 1974, no sin contradicciones, discontinuidades y confusiones y en alguna medida en la semisombra. La DPE viene también a elevar de nivel y de peso al conjunto de decisiones de cambio educacional. Las iniciativas, en alguna medida parciales o inconexas, de las diversas autoridades educacionales, han pasado a estructurarse en un cuerpo de órdenes de las que se hace responsable el Jefe de Estado mismo. Indudablemente, con la DPE, la política educacional gana coherencia y respaldo político formal, al cual debe sumarse su articulación más clara con el modelo económico, social y político dominante.

En estas últimas décadas incluso se habían creado mecanismos de participación, quizás insuficientes, imperfectos, pero que tendían a asegurar un manejo no verticalista ni burocrático del sistema educativo. La tendencia presente es ubicar a la educación como un problema de resolución individual por la vía de la mecánica del mercado. Se participará en la educación como consumidor o como empresario, y como trabajador de la educación o como ciudadano no se tiene acceso a las decisiones que van modelando la nueva educación y con ello el destino de nuestra sociedad. La misma formulación de la directiva presidencial, como aquí se ha señalado, es prueba de lo que hemos dicho; lo que antes se denominaba la comunidad educacional será invitada recién en 1982 a pronunciarse sobre los hechos consumados, es decir, a pronunciarse sobre la implementación de la directiva presidencial en el Congreso General de Educación que se ha anunciado para esa fecha.

A pesar de los fuertes obstáculos objetivos que representaban el subdesarrollo, la dependencia, la dominación interna, desde comienzos de la

década del 20 se diseñaba un proceso de renovación pedagógico, que en sus líneas más gruesas implicaba centrar la acción educativa en el educando, entender el desarrollo integral de él, al crecimiento armónico de la persona humana en un ambiente escolar solidario, democrático, estimulante, con una pedagogía basada en la actividad, la experimentación, en la vinculación con el medio social y natural. No obstante un impresionante manejo de principios pedagógicos modernos en la operación práctica del actual modelo educacional, se encuentra una pedagogía centrada en el programa y en el educador, en la enseñanza antes que en el aprendizaje, en la trasmisión de conocimientos y destrezas antes que en el desarrollo personal en un clima de autoritarismo administrativo y pedagógico, y en un marco de aislamiento de la escuela con respecto a la vida real. Más aún, para la gran masa de educandos se ofrece la limitante perspectiva de convertirse en buenos trabajadores, o a lo sumo, en recursos humanos calificados.

En lo referente al carácter y amplitud de la oferta educacional hasta 1973 se abría paso a la educación igualitaria en el acceso de la continuidad de estudios; el Estado y la comunidad se esforzaban en asegurar la máxima prolongación de la enseñanza para la gran masa de la población, aboliendo en lo posible barreras selectivas y creando condiciones compensatorias a las desigualdades de origen social. En los últimos años la noción de educación permanente era acogida como un desafío a cumplir en un futuro cercano. La educación primaria era concebida como un proceso formativo básico, no lograble a plenitud en niños de 8 años, se buscaba satisfacer las necesidades presentes del niño y del preadolescente junto con una formación integradora, orientadora, que hiciera posible su acceso a los más altos niveles educacionales, y también al mundo del trabajo. Se introducía al objetivo de aprender a aprender, en vez de la pretensión de un dominio semi enciclopédico de los conocimientos básicos. Hoy se define a la educación primaria como alfabetizadora, terminal para la gran mayoría y con clara vocación de socializar en la aceptación de los roles subordinados a que lleva la actual estructura socio económica.

La educación media también era entendida como un proceso formativo integral del adolescente, más aún, se hacían esfuerzos por superar el intelectualismo dominante en el liceo y por elevar la enseñanza técnica de un mero carácter adiestrador a un alcance educativo más amplio. En los últimos años se planteaba la tarea de eliminar esta disglución discriminatoria y de imprimirle a este nivel un carácter integrado y polivalente, trabajo y educación tendía a acercarse en un contexto de ne

cesaria y democrática expansión de las oportunidades educacionales a este nivel. Hoy la directiva nos declara que la educación media antes que un derecho será un privilegio o una excepción, aún más, proclama la definitiva separación de las dos modalidades, la científico-humanista será abierta y francamente un canal de selección pre universitaria, podrá contemplar mecanismos orientadores, vocacionalizantes, pero sólo para sus presumibles desertores o eliminados y no para los alumnos normales exitosos. La enseñanza técnico-profesional se convertirá exclusivamente en capacitadora de sus técnicos y obreros calificados, con ella en manos de las empresas privadas hay el derecho a dudar de que conserve los objetivos humanísticos que antes también se proponía. Y desde luego sus egresados tendrán negado el acceso a estudios superiores.

La educación superior se abre a nuevas capas sociales y su oferta ya no se concentraba en dos o tres ciudades sino que se extendía a lo largo de Chile; siendo todavía profesionalizante comenzaba a pensarse como un ámbito de creación cultural, de investigación científica y tecnológica y de reflexión sobre nuestra realidad. Su gobierno no era arrancado de círculos restringidos de catedráticos para depositarse en manos de la comunidad universitaria en su más amplia aceptación. La autonomía se profundizaba como una de las más caras y distintivas características de nuestro país, al mismo tiempo que se sellaba un compromiso de las comunidades universitarias con el desarrollo independiente del país, con la construcción de una sociedad más solidaria, libre y justa.

Desde 1974 se restringe severamente el ingreso a la educación superior, se corta sus relaciones con la realidad nacional volviéndola a la tradicional torre de marfil, salvo en lo que se refiere al servicio directo de los grupos dominantes; se acentúa su profesionalismo en su más estrecha dimensión. Después de un lapso de intervención gubernativa directa y de manejo autocrático de las Universidades, se retorna al gobierno oligárquico de las mismas. Pero lo más regresivo reside en la abierta y formal segmentación de la educación superior para favorecer la formación de las élites extraídas de un proceso educativo discriminante, se separarán en corporaciones propiamente universitarias las carreras largas y otorgadoras de los más altos status. Se crearán especies de sub-universidades y diversos tipos de Institutos técnicos superiores, destinados a proporcionar una formación estrechamente especializada y operacional.

En síntesis, la política educacional del actual régimen choca en múltiples aspectos con la corriente dominante hasta 1973 en la educación chilena. Se aparta radicalmente de los principios de una educación democrática, de base científica y de inspiración humanista solidaria y movilizadora. Trata, además, de destruir y sustituir las formas organizativas y las prácticas educacionales renovadoras que habían logrado cimentarse en los últimos 50 años, como parte del proceso general de democratización que vivió el país.

Pero la concepción educativa explicitada en la directiva presidencial no rompe con todo el pasado, en verdad, recoge y reimpone la corriente tradicional originada en el siglo pasado, o más remotamente, en la época colonial. La tendencia de cambio educacional que se ha esquematizado antes no logró desgraciadamente, erradicar las prácticas del siglo pasado; la escuela tradicional si bien había perdido fuerza ante el avance de nuevas concepciones y de nuevas experiencias, permanecía aislada en las entrañas de la realidad educacional chilena. A pesar de los avances democratizadores, el sistema educativo permanecía como reproductor de las desigualdades sociales, aunque la selectividad y el elitismo tradicional habían perdido el vigor con que se expresaban antes de los grandes cambios educativos de este siglo. A pesar de los logros en materia de participación, el aparato escolar, en gran medida, continuaba gestionado en forma autoritaria, autoritarismo que se extendía al interior de las instituciones escolares, y lo que es más grave, al aula, a la relación educador-educando, no obstante a los esfuerzos en contrario de muchos de los maestros chilenos.

Cincuenta o sesenta años de actividad renovadora y crítica, de numerosas y fructíferas empresas de cambio pedagógico y organizativo no había bastado para erradicar la educación verbalista, enciclopédica, bancaria, al decir de Paulo Freire. Tampoco se había logrado una real integración de la formación general y la formación profesional. El trabajo productivo era visto por muchos como extraño a los valores propiamente educativos, en tanto que se privilegiaba el trabajo intelectual, más aún, este trabajo intelectual era en el hecho entendido también por muchos, como aprendizaje memorístico respecto a contenidos programáticos fijos, y a menudo alienados, respecto al desarrollo científico, cultural, social, y con desconsideración de los intereses y necesidades reales de los educandos.

Por otra parte, tomando como pretexto las justificadas críticas al sentido enciclopédico, verbalista, liberal de la educación chilena, se ve

nía asentando desde fines de la década del 50 una concepción ultra utilitaria de la enseñanza, que la reducía a objetivos de formación de recursos humanos y la subordinaba estrechamente a las necesidades cualitativas y cuantitativas del desarrollo capitalista. En estos, y en otros aspectos persistentes de nuestra práctica educativa, tiene basamento la presente política educacional. En cierto modo, la directiva presidencial no necesita revolucionar la educación chilena, le basta con reponer, con explicitar, con impulsar oficialmente tendencias históricas que 50 años de cambio educacional no lograron eliminar. La política educacional que hoy nos ocupa, ha rescatado muchos de los rasgos de la escuela tradicional, una educación socialmente discriminatoria y segmentadora, una práctica pedagógica autoritaria, que privilegia la trasmisión de contenidos culturales por sobre el desarrollo integral de la personalidad y la preparación para futuros roles por sobre la atención a las necesidades e intereses inmediatos de la educación. Una enseñanza que dificulta o prohíbe el cuestionamiento teórico de la realidad y la participación en el cambio del medio concreto en que vive el alumno. Continúa asimismo con una estrategia de desarrollo educacional que se afirma básicamente en las instituciones formales de enseñanza destinadas a socializar gradualmente a las nuevas generaciones y olvida responder a los requerimientos educacionales de los que no tuvieron acceso a la escuela, de los que fueron marginados de los altos niveles de la educación, o que necesitan reactualizar o reorientar sus aprendizajes. Se restaura, por último, un decimonónico estilo de gestación de las políticas educacionales, que prescinde del consentimiento de las fuerzas sociales y de las organizaciones más directamente involucradas y de la ciudadanía en general. En suma, frente a la evolución educacional chilena, la presente concepción educacional oficial en los hechos osciló entre la negación de las tendencias expansivas, democráticas, innovadoras y la reafirmación de las tendencias limitativas, autoritarias y tradicionalistas que se desarrollaban conflictivamente en la historia educacional.

Queremos preguntarnos si la presente estrategia de cambio representa una reforma educacional más. A diferencia de graves y profundos problemas en el sistema nacional de educación, implícitamente se ha aceptado que hay una crisis de la educación, lo que hasta hace poco era negado por las autoridades, como no fueran las consecuencias del llamado "caos heredado de la época anterior". La respuesta presidencial a esta condición crítica de nuestra educación es una estrategia de cambio que además de enfrentar algunos aspectos de la crisis, contribuye a consolidar el sistema, el modelo económico, social y político

en construcción. Ahora, por el alcance de esta respuesta, por la significación de los cambios propuestos, por la coherencia entre ellos, por el ritmo de su implementación, creemos que no cabe otro denominativo que el de reforma educacional, a pesar de que esa calificación sea rechazada por las autoridades. Sin embargo, por el sentido de las políticas programadas, por su inserción en el proceso histórico de la educación chilena, por su relación contradictoria con las tendencias de desarrollo que aquí se señalaron, creo que resulta más apropiada la denominación de contrarreforma. Como ha ocurrido en otros procesos del mismo carácter no se trata puramente de un rechazo a lo nuevo para restaurar lo viejo, se trata de reimponer la tradición, lo permanente, pero por medio de un doble ejercicio, de reprimir aspectos sustantivos de la renovación y de restablecer antiguas formas y estructuras mediante la aceptación formalista de principios y conceptos avanzados. Así se explica que en un proyecto que es globalmente regresivo se incorporen ideas justas y universalmente compartidas, como la de flexibilidad de los programas educativos, rechazo al enciclopedismo, descentralización educacional, alternativas de diversificación de los estudios, revitalización de los organismos de la comunidad educativa, educación primaria universal, etc. A mi juicio, estos conceptos, constituyen concesiones a la legitimidad y a la fuerza de la corriente renovadora y democrática en Chile y en el ámbito internacional; son además, una demostración concreta de que la presente involución del curso histórico de nuestra educación asume la forma concreta de una nueva contrarreforma.

III.- EDUCACION, SOCIEDAD Y ECONOMIA EN LA DIRECTIVA EDUCACIONAL.
José Joaquín Brunner.

Frente a la vastedad del tema que debo tratar, voy a entregar un conjunto de elementos que puedan ser útiles para la interpretación de la Directiva y, básicamente, para la discusión posterior en las comisiones. Voy a partir por preguntarme por qué se dicta ahora una Directiva, a 6 años de iniciado un proceso y cuando, al parecer, hubiesen habido otras situaciones anteriores en que perfectamente pudo operarse en el sentido que se hace ahora.

Creo que estamos viviendo, en general, un momento que puede ser llamado de consolidación; un momento de consolidación que tiene como características básicas que en los más diversos frentes de la sociedad chilena se pretende ahora institucionalizar un esquema de organización de la economía, de la política y de la cultura sobre la base -y esto es lo importante- de lo que ha ocurrido en estos últimos años. Es decir, esta consolidación no ocurre dentro de un vacío sino que recoge el conjunto de condiciones que se han creado durante estos años, recogiendo las condiciones definidas por el modelo económico, modelo que en lo esencial ha permitido traspasar masivamente los recursos económicos, el poder económico, las fuentes de producción de este país al sector privado, y dentro del sector privado, a unos escasos grupos con capacidad de concentrar y dominar la riqueza básica del país. Sobre esta plataforma la de un modelo económico instaurado e implantado durante los años en que se contó con una fuerza tremenda para hacerla caer sobre el conjunto de la sociedad sobre esta base se lanza ahora el plan político institucional y se empieza a hablar cada vez más de Constitución, de plebiscito, de Congreso elegido desde arriba, etc., de un plan laboral que pretende reglamentar el mundo del trabajo, y ahora, también, de un plan educacional. Evidentemente la etapa de consolidación es una etapa intermedia. Cierra un primer ciclo caracterizado por esa presencia mucho más activa de la fuerza en la sociedad, de la fuerza aplicada sobre todo respecto de ciertos sectores, pero destinada en general a desarticular todo el entramado democrático de la sociedad chilena, se cierra esa primera etapa y se inaugura una etapa que, por decirlo de alguna manera, es más bien política, es decir, que requiere una mayor persuasión de la gente, requiere, de alguna manera, la creación de consensos, y se abren así por ejemplo aunque sea limitante, ciertos procesos electorales. La verdad sin embargo, es que este momento institucionalizador inaugurado durante estos últimos meses

se lleva a cabo dentro de una sociedad que escasamente ha aprendido todavía a reaccionar, una sociedad que escasamente tiene los medios para reaccionar, una sociedad en la que no hay debate público, en que los medios de comunicación están controlados en su gran mayoría, en que las organizaciones políticas, sindicales, culturales han sido desarticuladas y sus miembros atomizados y dispersos, es decir, se inicia el momento "más político" de este proceso, cuando políticamente la sociedad ha sido liquidada, cuando la esfera política de la sociedad ha sido liquidada y cuando recién se empiezan a producir procesos de aprendizaje de nuevas formas de reaccionar por parte de la sociedad. Yo quisiera creer que este tipo de eventos, como el que ahora nos reúne, y las discusiones que podamos tener, constituyen también un intento serio e imaginativo por aprender a enfrentar los graves problemas que hoy tenemos en la sociedad chilena, y de los cuales, sin duda, el problema educacional es uno de los más centrales.

Para analizar la Directiva misma en su relación con el marco económico y con la nueva situación de la sociedad chilena, voy a formular y tratar de fundamentar dos proposiciones que me permiten ordenar un conjunto de elementos bastante heterogéneos en torno a ciertos ejes relativamente claros, para evitar una dispersión muy grande de la exposición.

La primera proposición que quiero enunciar, desarrollar y fundamentar, es que la Reforma Educacional insinuada en la Directiva constituye básicamente una adaptación y transformación del sistema educacional chileno para adecuarlo a la organización, dirección y estilo de desarrollo imperante en el . Es decir, la directiva propone un camino para adaptar el sistema educacional chileno al nuevo modelo económico. Y, bien miradas las cosas, este modelo económico, para efectos del sistema educacional presenta, a mi juicio, una gran característica, y es que es un modelo que por su propia naturaleza, por sus características básicas no requiere del empleo de la masa, del volumen total de inteligencia que este país posee. Es un modelo económico que no pone ni necesita poner, ni admite que se ponga en tensión, el conjunto de talentos, de capacidades, de conocimientos, de inteligencia que hay en la sociedad chilena, que hay en el conjunto de la sociedad. ¿Por qué digo esto? Lo digo por varios rasgos del modelo económico que son muy fáciles de percibir a primera vista y en torno a los cuales tiende a existir cada vez más un interpretativo consenso. Primero es un modelo con una capacidad extremadamente limitada para generar empleos

en la cantidad y calidad que hoy día los requiere el país. Lo muestran las cifras de cesantía, el Programa del Empleo Mínimo, la cesantía de profesionales calificados, etc. Segundo es un modelo económico que, en general, funciona sobre la base de una dinámica tremendamente concentradora y estrecha, dinámica que está dada fundamentalmente por la presencia de unos grupos económicos y unas tecnocracias adscritas a esos grupos que en conjunto mantienen en movimiento el aparato productivo, lo engarzan con el exterior y hacen un aprovechamiento mínimo de las capacidades, las destrezas, la inteligencia masiva que hay en el país. Tercero, es un modelo caracterizado por la más absoluta y total ausencia, por la más absoluta falta de participación, que es evidentemente una de las maneras de aprovechar los talentos, los recursos humanos, la inteligencia que hay en un país. Este modelo, efectivamente, excluye el factor humano y confía solamente en la coacción institucionalizada. Elimina la creatividad en favor de la concentración y supedita férreamente el trabajo al capital. Cuarto, es un modelo fundado en esa dinámica extrema de dependencia; dependencia de tecnologías externas, de créditos externos, de inversiones externas, etc., o sea, un modelo volcado íntegramente hacia el exterior, y en cambio, cerrado hacia el aprovechamiento de los recursos y las capacidades internas, no solamente las capacidades de ahorro que no aparecen por ningún lado, sino que también y básicamente, las capacidades de trabajo, de imaginación y creación que hay en todo pueblo, y sobre todo en un pueblo con el tipo de desarrollo cultural que históricamente ha conquistado el pueblo chileno.

- E En fin, hay en este plano una enorme reversión con respecto a la historia educacional chilena; porque con todas las diferencias que pudieron existir entre los anteriores esquemas educacionales durante las últimas décadas, sin duda que una característica les fue común: la tendencia a poner en el centro del desarrollo económico, social y político del país, el factor humano, las capacidades de un pueblo movilizado: movilizado políticamente, movilizado en torno a reivindicaciones, movilizado en términos del trabajo productivo y creativo. Hoy día, en cambio, se da exactamente lo inverso. El factor central del desarrollo es la presencia del gran capital, y en torno al gran capital, de unos escasos y menguados grupos humanos.

Plenamente concordante con esta característica del modelo económico, con su incapacidad pues de hacer uso de las potencialidades existentes en la sociedad y de desarrollarlas, por lo tanto, a través de la educación, plenamente concordante con eso me parece que es el enfoque

que en la Directiva se da a la Educación Básica, que es precisamente el sector de la educación orientado más masivamente, orientado hacia el máximo número de jóvenes chilenos. Según dice la directiva, a través de la educación básica se trataría de formar "buenos ciudadanos", buenos patriotas" y "buenos trabajadores". Buenos ciudadanos no es en realidad algo que se forme a través de la educación principalmente, sino que se les forma a través de la existencia de un sistema político abierto. La ciudadanía es un típico concepto del desarrollo democrático de los países; allí donde hay democracia hay ciudadanía en el sentido de que hay hombres que, más allá de su desigualdad económica, participan sin embargo con igualdad a lo menos en la elección de sus autoridades y pueden además controlarlas a través de mecanismos de representación. De manera que cuando la Directiva se plantea como meta formar buenos ciudadanos en un país donde no existe un sistema democrático, simplemente se está planteando un objetivo que es perfectamente retórico.

Se habla en seguida de buenos patriotas; pero hemos aprendido también durante estos años lo que son los buenos patriotas; buenos patriotas son aquí, lamentablemente, aquellos que se encuadran ideológicamente dentro de ciertas posiciones. Buenos patriotas son los que saben callar las críticas, los que no toman posiciones discordantes, en general, los que no disienten. Cuando la Directiva se plantea pues formar a través de la Educación Básica buenos patriotas a uno le entra la enorme duda si no se trata de formar precisamente aquella gente que por adoctrinada es capaz de encuadrarse en un sistema que no permite la crítica, el debate, el disentimiento.

Nos quedamos entonces con el objetivo que sí me parece real, el de formar "buenos trabajadores". ¿Y qué significa formar buenos trabajadores de acuerdo a la Directiva? Significa formar gente que sepa en lo mínimo leer y escribir, el uso del lenguaje y que conozca la historia y la geografía del país. Yo me temo que también en este caso se trata de gente que ojalá escriba lo mínimo, que lea lo mínimo y, sobre todo, que hable lo mínimo, y que conozca una cierta versión unilateral de la historia y la geografía. Esta tendencia, la tendencia a transformar la educación básica en una educación cuyo objetivo es crear las bases de una fuerza de trabajo disciplinada, que se adapte a un aparato productivo que tiene determinados requerimientos, no es una tendencia nueva ni ella es exclusivamente chilena. Así, hay un famoso economista de la educación que es un inspirador en todo el mundo de políticas semejantes a las que se están tratando de impulsar en el país, en el campo de la educación básica, y que al respecto dice las cuestiones más claras. Dice por ejemplo este

economista: "... si la educación contribuye al crecimiento económico, más lo hace transformando los valores y actitudes de los estudiantes que dándoles habilidades manuales y conocimientos intelectuales; la educación posee valor económico no por lo que saben los estudiantes, sino por la forma en que enfocan el problema del saber. Esta afirmación, agrega, no se aplica únicamente a la enseñanza secundaria y superior. Toda escuela primaria se ajusta a un horario y el niño que ha ido a clases varios años ha aprendido por lo menos a vigilar el reloj. Como se ve con sólo conocer un poco la actividad de las oficinas de personal en los países menos desarrollados, el valor económico de una mano de obra que ha asimilado los principios de la puntualidad no es de desdeñar. Aunque las escuelas primarias no sirvieran para otra cosa, ya estarían contribuyendo a mejorar la productividad de sus ex alumnos, pero sí sirven para mucho más: la escuela infunde la noción de jerarquía, impone el respeto de la autoridad, inculca el hábito de ceñirse a normas de calidad en el trabajo y, a veces, hasta se aprende a leer, escribir y calcular".

Creo que el modelo económico, que es el que ofrece la matriz para este aspecto de la Directiva educacional, impone ciertos requerimientos que son muy claros, y que se traducen en este tipo de política: educación básica masiva pero para calificar en lo mínimo una mano de obra de la que se espera que sea disciplinada, que se integre de acuerdo a los requerimientos de las empresas a la obediencia jerárquica, al tipo de autoridad existente en la empresa, etc. Concordante con todo esto es también el hecho de que cuando se quiera obtener una mayor calificación de la mano de obra, cuando se quiera ir a un grado superior de la especialización de la fuerza de trabajo, se haga entrega directamente a las empresas privadas de la calificación del futuro trabajador. Es decir, como se ha diseñado una educación básica que en el mejor de los casos y como efecto secundario tal vez enseñe a leer, escribir y calcular, cuando se requiera una especialización mayor, ya sea de ciertas habilidades técnicas o de ciertas destrezas, por tratarse por ejemplo de empresas con un componente tecnológico más alto, se entrega la educación de su propia fuerza de trabajo directamente a la empresa. Por eso, entonces, la Directiva habla de que se pretende y se buscará trasladar en lo posible la educación técnica directamente al sector privado y a las empresas privadas. Esto también me parece ser perfectamente concordante con el estilo y la organización del modelo de desarrollo que se está impulsando en el país.

La segunda proposición que me interesa analizar la enunciaré de la siguiente manera: la Reforma diseñada en la Directiva tiene por función adaptar el sistema educacional a una sociedad altamente jerarquizada.

con profundas desigualdades, autoritaria y disciplinaria. Por eso, precisamente, se concibe la educación básica como se la concibe, como una formación masiva para un cierto estrato de la población que se espera que no tenga otra expectativa de ascenso social, de apertura hacia el mundo, de movilidad en el mundo del trabajo, etc.; que no tenga pues otra expectativa que trabajar como le corresponde y en el lugar que le corresponde. La educación media, sobre todo en su rama científico humanista, es una educación que se pretende extremadamente selectiva, y entonces se habla de que a ella tendrán acceso solamente los más capaces. Pero sabemos quienes son los más capaces en una sociedad como ésta: son aquellos que por su primera socialización en la familia han recibido una cierta herencia cultural, tienen un cierto desarrollo cognitivo, un cierto desarrollo del lenguaje, tienen unos ciertos hábitos de estudio. Ellos son los más "capaces", es decir, los que pueden obtener un mejor rendimiento escolar. Entonces, la educación media está diseñada para otro estrato de la sociedad, no está pensada masivamente ni está pensada para los hijos de la clase obrera, de los cesantes, de los campesinos, de los marginados; está pensada para aquéllos que demuestran ser los más capaces porque demuestran tener, y tienen de hecho, un origen social determinado.

Una enseñanza superior altamente discriminatoria corona todo el sistema. Evidentemente se pretende allí como único fin la formación, dentro de un cuadro ideológico muy homogéneo, porque para eso las Universidades han sido depuradas y vigiladas durante todo este tiempo, de aquellos grupos que se harán cargo de las funciones esenciales de la sociedad, en el plano económico, en el plano político, en el plano ideológico, es decir, las burocracias estatales, las tecnocracias en la empresa privada, los altos mandos políticos, etc.

Se concibe así una educación vinculada diferencialmente en la sociedad a distintos grupos, a distintos sectores de la sociedad; una educación, en fin, que cumple funciones selectivas dentro de esta sociedad que, por el desarrollo que ha tenido durante estos años, se ha ido constituyendo como una sociedad que se ordena y organiza en torno a los diferenciales de poder, en torno a las diferencias de ingreso económico, en torno a las diferencias de status y privilegios, etc.

Con esto también se hace una gran reacción contra las tendencias más progresistas, más amplias, más democráticas de la educación y la cultura chilena en general. Se entra a concebir la educación, simplemente, como la adquisición de lo que se llama un capital humano. La educa-

ción es pues aquella función dentro de la sociedad que otorga a los que la reciben un capital humano. Se pierde por completo la tradicional y más rica noción de la educación como un derecho a formarse humanamente y de la manera más completa posible, al que todo chileno debiera tener acceso. Se concibe en seguida la educación como un gran filtro de selección social, por oposición al concepto, a la idea y a la noción de la educación como un igualador de oportunidades de vida, que había sido la concepción tradicional desarrollada en la sociedad chilena a lo largo de las últimas décadas; la educación que servía como canal de movilidad social y que pretendía romper las diferencias de clases sociales, meta que evidentemente no lograba, pero en parte realizaba, al menos para los sectores medios avances significativos, de la sociedad. Hoy día, en cambio, la educación es definida y es ejercida como un proceso de selección que tiende a reforzar y reproducir las diferencias sociales, traspasándolas de generación en generación.

Por último, se entiende ahora la educación como un proceso de encuadramiento ideológico en contra de la tendencia tradicional chilena a concebir la educación como un mundo abierto de concepciones de vida contrapuestas, de valores e ideales distintos, donde profesores con ideas, con filiaciones religiosas o laicas y políticas muy diversas tenían la posibilidad de exponer con respeto sus ideas frente a un alumnado que a su vez tenía la libertad para discutir y entender a su manera esas distintas alternativas. Frente a ese tipo de educación que constituía mundos de distintas alternativas, se establece hoy día un tipo de educación con una cerrazón ideológica muy definida; como lo dice la propia Directiva, el proceso educacional habrá de enmarcarse dentro de un humanismo cristiano tal como éste está definido en la Declaración de Principios y en el Objetivo Nacional.

Por todo lo dicho, creo que la Directiva contiene una estrategia para adaptar la educación chilena, la educación chilena tal como históricamente se había desarrollado, a una economía concentradora, estrecha, dependiente y a una sociedad estratificada, profundamente desigual, autoritaria y no democrática. A lo largo del camino creo que, además, pretenden convencernos que la educación es algo que está básicamente unido al mercado de trabajo, que tiene relación exclusivamente con la calificación de la mano de obra, es decir, que es algo que hay que medir en términos de su rentabilidad mayor o menor, y así que hay que hacer más educación básica y no educación media porque aquella tiene una "rentabilidad" mayor, y que hay que hacer solamente aquellas cosas que el mercado dicta como lo mejor, etc. Se nos quiere convencer, por lo tanto, que la educación es algo que tiene un valor económico únicamente y que hablar de la educación como algo que escapa a la mera concepción economicista de las cosas, es simplemente divagar y decir cuestiones que de alguna

manera o tienen un resabio del pasado o son inútiles. Yo quisiera decir frente a esto, que en este terreno es donde hay que hacer una clara opción. Yo creo que las mejores tradiciones culturales de este país y las mejores tradiciones culturales en todos los países, que las mejores tradiciones y las más progresistas, nos han enseñado a través de múltiples experiencias que la educación es mucho más que algo vinculado estrechamente a la posibilidad de tener lo que llaman un capital humano, y que es algo que va mucho más allá que una relación directa, inmediata y exclusiva con el mercado de trabajo. Que la educación ha sido definida y tiene que seguir siendo definida y defendida como algo que permite al hombre formarse en su complejidad, en su imaginación, en su inteligencia, en su capacidad de pensar y de refutar, en su capacidad de argumentar públicamente, en su capacidad de discutir, aún frente a la autoridad y aún frente a la fuerza. La educación, por lo mismo, como un proceso colectivo de aprendizaje para integrarse a una sociedad donde pueden y deben valer principios de solidaridad, principios de actividad consciente de grupos sociales que se unen para definir consensos y para construir un futuro. Educación, en fin, que toma al hombre en toda su vastedad, un ser con capacidad de soñar con un futuro y de hacer un futuro; un ser, por lo tanto, que no puede reducirse a entender la educación como hoy día se nos quiere hacer entender la educación: como algo que meramente tiene valor en el mercado y como algo que corresponde adquirir a las minorías que van a mandar y que el resto del país, el resto del pueblo, no puede tener porque o hablaría demasiado o pensaría demasiado, es decir, porque tendría la capacidad de asumir mejor su propia historia y de construirla.

SINTESIS DE LAS CONCLUSIONES DEL PRIMER ENCUENTRO
DE EDUCADORES

Los días 24 y 26 de Abril de 1979, se realizó el Primer Encuentro de Educadores bajo el auspicio de la Academia de Humanismo Cristiano.

Este encuentro tuvo como finalidad por un lado, llevar a cabo un debate amplio acerca de las Directivas Educativas dictadas por el actual gobierno y, por otro, proponer a los participantes la constitución del Círculo de Educación, recogiendo para este efecto las inquietudes e intereses de los educadores reunidos.

La modalidad de trabajo de este Encuentro consistió en un foro-panel de 3 expositores sobre el tema de las Directivas Educativas, efectuado el Martes 24 de Abril, con una asistencia de 180 personas aproximadamente. Posteriormente, el jueves 26 se realizaron trabajos de discusión en 5 comisiones. Las conclusiones de éstas con las que sintetizamos a continuación referidas a 3 grandes aspectos:

- 1.- Planteamiento general en el cual se insertan las Directivas Educativas.
 - 2.- Análisis interno de las Directivas Educativas.
 - 3.- Proposiciones.
- 1.- PLANTEAMIENTO GENERAL.

Las Directivas Educativas dictadas por el actual gobierno, pueden ser definidas como un documento de carácter político, destinado a afianzar y respaldar los objetivos que se plantea el actual modelo económico imperante. Los objetivos de dicho modelo económico están dirigidos a defender los intereses privados del Capital monopólico financiero Nacional e internacional, cuyos efectos más visibles son la dependencia creciente de nuestra economía, en desmedro de metas de desarrollo auténticamente nacionales. Esta política económica busca consolidar e incentivar la iniciativa privada, restringiendo el rol histórico que el Estado había asumido en el desarrollo económico y social del país, que es lo que el actual gobierno ha definido como "Estado subsidiario".

Este modelo económico está garantizado por una concepción y estructura político-ideológica, que se expresa en un Estado que controla rigurosamente el país y las diversas organizaciones sociales utilizando entre otras al aparato educacional para ello, tras la pretendida racionalidad de la ideología de la "seguridad nacional".

Las consecuencias de dicho modelo, se expresan en el ámbito educacional en una restricción progresiva del acceso y permanencia de las grandes mayorías a la educación, reservándose este derecho a unos pocos sectores privilegiados del país, con lo cual la educación está cumpliendo una función de eminente segregación social. Esto se percibe en los diferentes niveles del sistema educacional. Así, tenemos que la educación básica se limita a una educación elemental e incompleta, difícilmente compatible con las exigencias académicas que plantea la enseñanza media. Esta a su vez adquiere un carácter marcadamente selectivo y se plantea como pagada en un futuro próximo. Por otro lado, el traspaso de la Educación Técnica a la empresa privada asignándosele de hecho un carácter terminal. Las universidades se destinan exclusivamente a formar la "elite" que estará encargada de la mantención y reproducción del sistema.

Los efectos que esta política está teniendo sobre el profesor de escuelas básicas y medias, se traducen fundamentalmente en una excesiva carga de trabajo por el aumento de horario, a la vez que se reduce el valor de su tiempo de trabajo. Se ejerce sobre él un estricto control funcionario, a través de la carrera docente y el código de ética profesional. Se pretende con ello disciplinar y reprimir cualquier disidencia. Además se disolvió por decreto-ley el único organismo representativo del Magisterio Chileno (SUTE), manteniendo, en adelante, una política permanente destinada a atomizar al profesorado. Es así como nos encontramos con un Colegio de Profesores superestructural, con dirigentes designados por las autoridades militares; con profesores exonerados, cesantes, trabajando fuera de la patria, e incluso algunos de ellos han sido detenidos y otros detenidos-desaparecidos.

Apoyándonos en la experiencia de los educadores chilenos y en su unidad, así como en las experiencias de educadores de otros países que han debido enfrentar situaciones similares, lo que corresponde es repensar los valores esenciales de la educación chilena en la perspectiva de una política educacional que responda a los intereses mayoritarios de la nación.

Los lineamientos de cualquier política educacional futura deben asumir

un carácter real y profundamente democrático.

Esto significa:

- a) Asegurar el acceso efectivo a todos los niños y adultos de todos los grados y niveles de la educación, en función exclusivamente de sus aptitudes; siendo condición del acceso a la educación la gratuidad de ésta.
- b) Que la educación asuma un carácter democrático en cuanto a la concepción y estructura. En cuanto a su concepción, la educación debe tender a la formación integral del hombre incorporando en una unidad el trabajo práctico con la reflexión teórica. En cuanto a esa estructura, la educación debe permitir la participación de todos aquellos sectores comprometidos con el quehacer educativo, en las decisiones que se adopten en los diferentes niveles del sistema.
- c) En relación a sus contenidos, deben estar orientadas a formar ciudadanos conscientes y libres que estén comprometidos con la realidad histórica en la cual están insertas, y cuyo conocimiento se fundamenta en principios racionales y científicos

2.- ANÁLISIS INTERNO DE LAS DIRECTIVAS EDUCACIONALES.

Considerando los documentos "Directivas Educativas", "la carta del Presidente al Ministro Vial" y el "Discurso presidencial" que inauguró el año escolar 79, es posible constatar ciertas incongruencias internas al analizar estos documentos oficiales, como así mismo la presencia de inconsistencias con otros documentos oficiales del Gobierno.

- a) Análisis de algunas incongruencias entre las Directivas, Carta y Discurso:

En relación a la participación de la comunidad la carta señala "ni el Estado ni el Magisterio pueden educar sin el auxilio de la comunidad. Ella debe intervenir en el proceso sin perjuicio de las atribuciones de la autoridad docente" (*), en circunstancias, que las organizaciones representativas del Magisterio Chileno están disueltas o que las de los estudiantes, padres y apoderados, y de la comunidad en general, subsisten sometidas a un permanente control, no admitiéndose

(*) El subrayado es nuestro

posiciones pluralistas al interior de ellas.

Por otra parte, cuando se describe el curso que asumirá la configuración de la Ley General de Universidades, se consigna en la carta que "en el proceso de elaboración de la ley, y los distintos estatutos, todos los puntos de vistas serán oídos y todas las sugerencias recogidas. El gobierno esté dispuesto a escuchar cualquier indicación útil y a rectificar su criterio en puntos particulares por razones valederas" (*). A juicio de los profesores reunidos la calificación de "utilidad" y de "validez", limitan o anulan una auténtica participación.

Con respecto a la descentralización de la Directiva se explicitan con bastante detalle las medidas relativas a una descentralización administrativa, y en lo que respecta a una política de descentralización curricular, tanto o más importante que aquella, apenas se menciona una posible flexibilización de los programas a nivel de aula, siempre que haya previo acuerdo con el director del establecimiento.

Aún cuando, se postula la continuidad del proceso educativo desde la enseñanza parvularia hasta la superior (carta), la directiva clarifica enfáticamente los objetivos mínimos y primordiales de la enseñanza básica, y propone a nivel de octavo básico una diversificación entre educación técnico profesional en manos del sector privado orientada a la capacitación para el trabajo, y científico-humanista orientada a la Universidad, eminentemente selectiva, puesto que el acceso a la enseñanza media y en especial a la universidad "constituye una situación de excepción para la juventud" (carta), en consecuencia elitista, y sin canal alguno de comunicación.

Finalmente, se afirma que "el centro del proceso educativo es el profesor" (carta), aún cuando, nosotros los maestros creemos que es el educando. Pensamos que en las condiciones actuales tal afirmación no pasa de ser una forma demagógica de halagar al profesor.

b) Inconsistencias de las Directivas en relación a otros documentos oficiales.

En primer lugar se destacó la existencia de algunas contradicciones entre las directivas y el documento "Políticas Educativas del Go-

(*) El subrayado es nuestro.

bierno de Chile", de 1975, por cuanto, en este último se expresan un conjunto de principios educacionales más amplios y flexibles que permiten visualizar una orientación educativa más integral y dinámica; se habla, por ejemplo, que todo tipo o nivel de educación debe "presentar condiciones de flexibilidad suficientes para una reorientación del educando", como así mismo enfatiza una interrelación dinámica entre los distintos subsistemas que componen el ámbito educativo y cultural, en la perspectiva de la educación permanente. Sin embargo, estas consideraciones aparecen claramente excluidas en la formulación de la Directiva Educacional, y más aún en los conceptos vertidos por el Presidente Pinochet, tanto en su carta al Ministro de Educación como en el Discurso de Inauguración del Año Escolar 1979.

En segundo lugar, parece interesante destacar ciertas inconsistencias con un documento que suscribió el Gobierno de Chile, vigente desde 1977, denominado "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales", que tuvo como objetivo ampliar la Declaración Universal de Derechos Humanos. Este pacto internacional señala en lo relativo a la educación que ésta "debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre (...) y para lograr el pleno ejercicio de este derecho, se propone: a) la enseñanza primaria debe ser obligatoria y accesible a todos gratuitamente; b) la enseñanza secundaria debe ser generalizada y hacerse accesible a todos por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implementación progresiva de la enseñanza gratuita; c) la enseñanza superior debe igualmente hacerse asequible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita" (*). Nótese que sólo la educación superior se asegura de acuerdo con la capacidad de cada uno, en circunstancias, que las directivas no sólo establecen que "alcanzar la educación media y en especial la superior constituye una situación de excepción para la juventud", sino que agrega que ambas deben ser pagadas

3.- PROPOSICIONES

- a) Se propone impulsar la unidad y organización de los trabajadores de la educación en torno a la formulación de un plan educa

(*) El subrayado es nuestro

cional que comprometa la participación de todos los sectores y tendencias democráticas que se dan en el ámbito educacional chileno.

- b) Afianzar y desarrollar las organizaciones democráticas de los trabajadores de la educación, promoviendo a través de ellas elecciones democráticas en el Colegio de Profesores, en la perspectiva de recuperar las conquistas sindicales del gremio de profesores.
- c) Reconocer al Círculo de Educación como una nueva instancia de participación democrática y pluralista en el ámbito educacional chileno, que se oriente a la elaboración de un proyecto educacional alternativo.
- d) Iniciar jornadas de estudio y reflexión de la actual situación que vive la educación chilena con organismos de investigación en educación como: PHE, CIDE, VECTOR, CEA (Centro de Educadores Asociados), ACUPAC.
- e) Denunciar a nivel de organismos como UNESCO, OEA, etc., el carácter antidemocrático de la actual política educacional expresada por la Directiva y sus consecuencias para la comunidad educacional chilena.
- f) Difundir y publicar las conclusiones de este Primer Encuentro de Educación, con el fin de darlas a conocer a amplios sectores del profesorado.
- g) Encargar al Círculo la organización de un gran Evento Nacional de la Educación y la Cultura.
- h) Sugerir que el Círculo de Educación proyecte sus actividades a las diferentes regiones del país.
- i) Recomendar que el Círculo de Educación estructure un programa amplio y permanente de seminarios, charlas, foros, comisiones de trabajo y actividades de perfeccionamiento, que incorpore a las más amplias capas del profesorado y de los estudiantes.
- j) Recomendar que el Círculo de Educación sea una instancia de apoyo a los múltiples problemas gremiales y de organización

que hoy enfrenta el profesorado chileno.

- k) Proponer que el Círculo de Educación mantenga una publicación permanente que sea la expresión de su quehacer en el ámbito educacional.

